

PROPUESTA INICIAL DE APROBACIÓN AL PLENO

Visto el expediente nº **119/2022** relativo a transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.


Vista la memoria de Presidencia de **8 de marzo de 2022**, y los informes de Intervención, de fecha 8 y 9 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto número 9.

VENGO A PROPONER AL PLENO:

PRIMERO.- Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº **119/2022**, con el siguiente detalle:

INCREMENTO DE CREDITO DE INVERSIONES (CAP.VI)		
CONCEPTO	PARTIDA	INCREMENTOS
Vehículo (GFA)	162.10.624.002.18	149.895,22 €
Contenedores 800l	162.10.623.02	96.822,99 €
TOTAL A INCREMENTAR		246.718,21 €

DISMINUCIÓN DE CRÉDITO GASTOS CORRIENTES (CAP.II)		
CONCEPTO	PARTIDA	DISMINUCIÓN
Maquinaria, Inst. Técnicas	162.10.213.00	41.750,68 €
Otro inmovilizado material	162.10.219.00	61.070,15 €
Reparaciones	162.10.214.00	33.897,38 €
Gastos Diversos	931.00.226.99	110.000,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN		246.718,21 €


Código Seguro De Verificación:	Xp5F5KOSVgcWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	10/03/2022 20:14:57	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Xp5F5KOSVgcWxvDNnngxjg==			

TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS	246.718,21€
---------------------------------------	--------------------

SEGUNDO.- Exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta General.

TERCERO.- En caso de no producirse reclamaciones contra el acuerdo inicial en el plazo antes citado de quince días, se considerara automáticamente aprobada definitivamente la modificación Presupuestaría.

CUARTO.- Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación:	Xp5F5KOSVgcWxvDNnngxjg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	10/03/2022 20:14:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Xp5F5KOSVgcWxvDNnngxjg==			



PABLO HERRERO GONZALEZ, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD GUADALQUIVIR

CERTIFICA: Que el Pleno de la Mancomunidad Guadalquivir, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2022, aprobó, con 1.302 votos a favor, correspondiente a los miembros presentes de los Grupos Partido Socialista (895) y Partido Popular (407), y la abstención de Adelante (394); Grupo Ciudadanos (184); Grupo Mixto (207) y del representante no adscrito por Sanlúcar la Mayor, D. Juan Salado Ríos (8), la propuesta de la Presidencia que literalmente transcrita es la siguiente:

«Visto el expediente nº 119/2022 relativo a transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Vista la memoria de Presidencia de 8 de marzo de 2022, y los informes de Intervención, de fecha 8 y 9 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto número 9.

VENGO A PROPONER AL PLENO:

PRIMERO.- Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº 119/2022, con el siguiente detalle:

INCREMENTO DE CREDITO DE INVERSIONES (CAP.VI)		
CONCEPTO	PARTIDA	INCREMENTOS
Vehículo (GFA)	162.10.624.002.18	149.895,22 €
Contenedores 800l	162.10.623.02	96.822,99 €
TOTAL A INCREMENTAR		246.718,21 €

DISMINUCIÓN DE CRÉDITO GASTOS CORRIENTES (CAP.II)		
CONCEPTO	PARTIDA	DISMINUCIÓN
Maquinaria, Inst. Técnicas	162.10.213.00	41.750,68 €
Otro inmovilizado material	162.10.219.00	61.070,15 €
Reparaciones	162.10.214.00	33.897,38 €
Gastos Diversos	931.00.226.99	110.000,00 €
TOTAL DISMINUCIÓN		246.718,21 €

TOTAL MODIFICACION DE CREDITOS	246.718,21€
---------------------------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación:	VnZ0qfSb/qCgkjoEdBYUQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez Pablo Herrero Gonzalez	Firmado	27/04/2022 18:12:25 27/04/2022 14:04:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VnZ0qfSb/qCgkjoEdBYUQQ==		





SEGUNDO.- Exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Junta General.

TERCERO.- En caso de no producirse reclamaciones contra el acuerdo inicial en el plazo antes citado de quince días, se considerara automáticamente aprobada definitivamente la modificación Presupuestaría.

CUARTO.- Facultar al Sr. Presidente para el desarrollo y ejecución del anterior acuerdo, de conformidad con la legislación vigente.»

Y para que así conste y surta los efectos que legalmente procedan, expido la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta correspondiente, de conformidad todo ello con el art. 206 del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Sanlúcar la Mayor a la fecha señalada en el pie de firma.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Código Seguro De Verificación:	VnZ0qfSb/qCgkjoEdBYUQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez Pablo Herrero Gonzalez	Firmado	27/04/2022 18:12:25 27/04/2022 14:04:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VnZ0qfSb/qCgkjoEdBYUQQ==		

